



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

## Datos Generales

Titular(es):	CRUZ SALAZAR MANUEL
Título Habilitante:	25-UCA-ATA/PER-FMP-2021-004
RUC:	10063536143
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	Resolución Directoral N° 113-2021-GRU-GGR-GERFFS-SOFFSA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	15/07/2021 - 14/07/2022
Zafra:	2021-2022
Volumen del Plan(m3):	438.89
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00257-2022-OSINFOR/08.1.2
<b>Fecha de Supervisión Inicio: 27/10/2022, Término: 30/11/2022</b>	
Nro Res. Inicio PAU:	00019-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Ampliación PAU:	00151-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00273-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multas Determinadas: 0.454U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 21, 26

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

## Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

			(m3)	según reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Albizia niopoides</i>   Pashaco	1	54.446	35.428	3.703	10,5%	6,8%
2	<i>Iryanthera tessmannii</i>   Cumala	1	72.902	59.14	8.09	13,7%	11,1%
3	<i>Virola elongata</i>   Caupuri	1	0	0	1.392	-	-
4	<i>Zanthoxylum ekmanii</i>   Hualaja	1	0	0	2.77	-	-

Fuente: Resolución N° 00273-2023-OSINFOR/08.2

\*Balance de extracción de fecha: 30/11/2022

Fecha de Ingreso al Observatorio:

07/01/2023

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 11:00:46

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

